



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 122/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 619/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Gemma Ara Rodríguez.

Abogado/a: José Roberto Díez Rebolleda.

Demandado/s: Hortalizas A. Santamaría Ortega, S.L. y Fogasa.

D.<sup>a</sup> María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 122/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Gemma Ara Rodríguez contra la empresa Hortalizas A. Santamaría Ortega, S.L. y Fogasa, sobre Etj. 122/15, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 56 de fecha 27/1/15 a favor de la parte ejecutante, Gemma Ara Rodríguez, frente a Hortalizas A. Santamaría Ortega, S.L., parte ejecutada, por importe de 7.290,18 euros en concepto de principal, más otros 400 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y de 729 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hortalizas A. Santamaría Ortega, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 16 de abril de 2015.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)